



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO DAEM

DECRETO (E) N. 6498 /

CHILLÁN VIEJO, 20 DIC 2013

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 7543 de fecha 28.12.2012, que aprueba el presupuesto año 2012

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquirido para la **ESCUELA LOS COLIGUES** de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

El Alta de Inventario Nro. 329 con fecha 18.12.2013, donde se recepciona conforme el Bien adquirido en la Factura Nro. 89544 De fecha 29/11/2013, fondos **INTEGRACION**

DECRETO:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO DE LA ESCUELA LOS COLIGUES, Bienes adquiridos en la Factura Nro. 89544 De fecha 29/11/2013, METALURGICA SILCOSIL LTDA, RUT 79.909.150-K, adquirida según Orden de Compra Nro. 3673-1446-CM13

2. CODIFIQUESE: los bienes con un código único quedando foliado y etiquetado en la **ESCUELA LOS COLIGUES** de la siguiente forma:

10.10.1004.125	ESTANTE	ESCUELA LOS COLIGUES
-----------------------	----------------	-----------------------------

3. DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de la **ESCUELA LOS COLIGUES** de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVASE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**

UAV/ MGGB/MVY/RMR/njh

DISTRIBUCION: **Secretario Municipal**, Adquisiciones, Inventario, Finanzas DAEM. Daem